

Informe anual del Servicio Diplomático de la República 2018

CONTENIDO

De conformidad con el Artículo 46º de la Ley del Servicio Diplomático de la República y el Artículo 57º de su Reglamento, el presente informe, elaborado por el señor Viceministro de Relaciones Exteriores en su capacidad como Jeje del Servicio Diplomático de la República, contempla la publicación de la siguiente información:

Introducción

A. Planes institucionales

B. Resultados obtenidos por los funcionarios diplomáticos en el desarrollo de sus funciones en el año 2018

C. El Escalafón y el Cuadro de Asignación de Personal

- 1. Distribución de los funcionarios del Servicio Diplomático de la República***
- 2. Procesos de Evaluación y Promociones del año 2018***
- 3. Relación de funcionarios diplomáticos que pasaron al retiro en el año 2018***
- 4. Relación de funcionarios diplomáticos fallecidos en el año 2018***

D. Los procesos disciplinarios

E. Otros asuntos

- 1. Publicaciones de los funcionarios del SDR en el año 2018***
- 2. Condecoraciones y distinciones otorgadas a los Funcionarios del SDR en el año 2018***

INTRODUCCION

El Servicio Diplomático de la República (SDR), dependiente funcionalmente del Ministerio de Relaciones Exteriores, constituye una carrera pública y está integrado por profesionales especialmente formados/as en la disciplina de las relaciones internacionales para ejercer la representación diplomática y consular, así como promover y cautelar los intereses nacionales en el ámbito internacional.

El SDR está regulado por ley y reglamento propios: Ley del Servicio Diplomático de la República, LEY N° 28091, y Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, D.S N° 130-2003-RE. De conformidad con dichas normas, el SDR cumple las siguientes funciones:

- Proponer, coordinar y ejecutar la política exterior del Perú.
- Velar por la soberanía e intereses nacionales.
- Representar al Estado ante la comunidad internacional.
- Promover y cautelar los derechos e intereses políticos, económicos, comerciales y culturales del Perú en el exterior.
- Asistir a los nacionales en el exterior, proteger y defender sus derechos, sean personas naturales o jurídicas.
- Conducir las negociaciones internacionales del Estado y concertar los tratados en coordinación con los demás sectores de la administración pública.
- Coordinar y ejecutar la política nacional de desarrollo fronterizo.
- Contribuir al fortalecimiento de la imagen del Perú en el exterior.
- Promover y gestionar la cooperación internacional para el desarrollo.
- Coordinar la gestión externa del Estado.
- Informar, orientar y promover la participación de la sociedad en asuntos de materia internacional.

La única vía de ingreso al Servicio Diplomático es la Academia Diplomática del Perú, centro de formación profesional del Ministerio de Relaciones Exteriores, responsable de la formación integral de los/as aspirantes al Servicio Diplomático, así como de la continua capacitación y perfeccionamiento de los miembros del Servicio Diplomático. La Academia Diplomática del Perú depende del Viceministro de Relaciones Exteriores, de quien recibe las

directivas generales para el cumplimiento de sus objetivos, y se rige por su propio reglamento. La formación de los aspirantes al Servicio Diplomático propende a su especialización en las áreas política-jurídica, económico-comercial, consular, cultural y de gestión pública, teniendo en cuenta las aptitudes, capacidades y formación profesional universitaria.

Solo ingresan al Servicio Diplomático los/as ciudadanos/as peruanos/as por nacimiento, egresados/as de la Academia Diplomática con el título de Diplomático/a de Carrera. El ingreso formal al Servicio Diplomático se efectúa mediante Resolución Suprema de incorporación, con efectividad al 1 de enero del año siguiente a su egreso. Posteriormente, la inscripción en el Escalafón del Servicio Diplomático se realiza en la categoría de Tercer/a Secretario/a y con la precedencia correspondiente al cuadro de méritos de egreso de la Academia Diplomática.

En la ceremonia de incorporación al Servicio Diplomático, los/as nuevos/as funcionarios/as prestan juramento público ante el/la Viceministro/a de Relaciones Exteriores, en su calidad de Jefe/a del Servicio Diplomático.

A. PLANES INSTITUCIONALES

El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con tres planes institucionales que contienen los objetivos estratégicos de este sector a corto, mediano y largo plazo. Dichos planes son: el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2021, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019, y el Plan Operativo Institucional (POI) 2018.

Dichos instrumentos de se encuentran publicados en la sección dedicada a los Documentos de Planificación en el Portal de Transparencia del Ministerio de Relaciones Exteriores: <http://transparencia.rree.gob.pe> (ítem 2.2.2.2, 2.2.2.3 y 2.2.2.4, respectivamente)

B. RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS FUNCIONARIOS DIPLOMÁTICOS EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES EN EL AÑO 2018

El 2018 fue un año marcado por fuertes cuestionamientos al orden internacional, (nacionalismo, proteccionismo, ascenso de poderes revisionistas) y una creciente confrontación entre las potencias mundiales. En especial, entre Estados Unidos y China en el ámbito comercial, y entre Estados Unidos, Reino Unido y Francia (de un lado) y Rusia (de otro) en el de la seguridad. Los mercados globales integrados y las cadenas de valor sintieron el creciente impacto de la Cuarta Revolución Industrial (robots, maquinas autónomas, inteligencia artificial). El cambio climático tuvo como correlato una creciente incidencia de desastres naturales. En el ámbito regional, la democracia, los derechos humanos y la situación humanitaria siguieron deteriorándose en Venezuela, produciendo un creciente flujo de migrantes de ese país en el Perú y otros países de la región.

Ante esas dificultades y desafíos, se destacan los siguientes resultados obtenidos por los funcionarios diplomáticos en el desarrollo de sus funciones, en el marco de la Política Exterior para la Paz, la Democracia, el Desarrollo y la Integración (Sexta Política de Estado) y de la Política General del Gobierno, así como de las actividades que el Ministerio de Relaciones Exteriores conduce en alcance a sus funciones, sus planes estratégicos y las políticas nacionales bajo su rectoría o conducción:

1. Fortalecimiento de las relaciones vecinales

- IV Gabinete Binacional con Colombia: Celebrado el 27 de febrero en Cartagena de Indias bajo la presidencia de los dos Jefes de Estado, se adoptaron 128 compromisos en materia de gobernanza y asuntos sociales, seguridad y defensa, asuntos fronterizos y migratorios, asuntos ambientales y minero-energéticos, entre otros.
- IV Gabinete Binacional con Bolivia: Celebrado el 3 de setiembre en Cobija bajo la presidencia de los dos Jefes de Estado, se adoptaron 180 compromisos en materia de medio ambiente, seguridad y defensa (radares para luchar contra el narcotráfico), desarrollo económico y políticas sociales, y desarrollo transfronterizo, entre otros.
- XII Gabinete Binacional con el Ecuador: Celebrado el 26 de octubre en Quito bajo la presidencia de los dos Jefes de Estado, se adoptaron 92 compromisos sobre asuntos sociales y culturales, comercio, inversión y turismo, asuntos ambientales, energéticos y mineros, de infraestructura y conectividad, seguridad y defensa, entre otros.
- II Gabinete Binacional con Chile: Celebrado el 27 de noviembre en Santiago bajo la presidencia de los dos Jefes de Estado, se adoptaron 163 compromisos sobre asuntos sociales y culturales, de seguridad y defensa, comercio, inversiones y turismo, ciencia y tecnología, ambiente, energía y minería, desarrollo fronterizo, entre otros.

2. Proyección regional y global

- Consolidación de la Alianza del Pacífico: En julio de 2018 el Perú asumió la Presidencia Pro Tempore. Bajo dicha presidencia, se aprobaron la Visión Estratégica al 2030, el Plan de Acción Alianza del Pacífico – Mercosur y el Bono de Catástrofe (USD 1,300 millones). Se desarrollaron más de 70 actividades conjuntas de promoción económica, se conformó la Red de Especialistas de Marcos de Cualificaciones, y se comprometieron más de 400 nuevas becas en el marco de la Plataforma de Movilidad Estudiantil.

- Reactivación de la Comunidad Andina: En 2018 se reactivaron los Comités de Asuntos Culturales y contra la Minería Ilegal, así como la Mesa del Pueblo Afrodescendiente.
- Afianzamiento de la relación con Estados Unidos: El 15 de abril, el Presidente Martín Vizcarra recibió al Vicepresidente Mike Pence, en el marco de la Cumbre de las Américas celebrada en Lima. También recibió a parlamentarios de ese país. En 2018 se firmó con Estados Unidos un acuerdo sobre intercambio de información para la detección de terroristas, y se recibió USD 70 millones para el desarrollo de cultivos alternativos en la Amazonía.
- Afianzamiento de la relación con Canadá: El Presidente Martín Vizcarra sostuvo encuentros con el Primer Ministro Justin Trudeau en abril en el marco de la Cumbre de las Américas y en setiembre en el marco de las Naciones Unidas. En setiembre se celebró un *roadshow* de inversiones en Vancouver.
- Visita del Papa Francisco: La visita pastoral se desarrolló entre los días 18 y 21 de enero.
- Visita de estado del Rey Felipe de España: Se desarrolló entre el 12 y el 14 de noviembre. Se celebraron acuerdos en materia de defensa, cooperación antártica y cultural.
- Cooperación de la Unión Europea: En 2018 se comprometieron 27 millones de Euros para la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, el desarrollo regional y la violencia de género, así como apoyo para atender la crisis migratoria de ciudadanos venezolanos en el Perú.
- Visita oficial del Secretario de Estado Boris Johnson del Reino Unido: Se produjo en mayo y se suscribieron acuerdos sobre lucha contra el tráfico de fauna silvestre, investigación e infraestructura sostenible.
- Cooperación suiza: Se comprometieron USD 70 millones para programas de desarrollo en el Perú.

- Visita oficial del Vicepresidente Muppavarapu Venkaiah de la India: Fue recibido en mayo por el Presidente Martín Vizcarra. Se comprometió cooperación en materia de energías no renovables.
- Visita oficial del Emir de Catar Tammin Bin Hamad Al Thani: Fue recibido por el Presidente Martín Vizcarra en octubre. Se comprometió cooperación en materia de prevención de riesgo de desastres y lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
- Visita oficial del Canciller de Japón Taro Kono: Realizada en agosto, se promovió el comercio bilateral y se comprometió cooperación para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y la cooperación triangular.
- Visita oficial de la Canciller de Indonesia Retno Marsudi: Realizada en mayo, fue la primera desde el establecimiento de relaciones bilaterales.
- Visita oficial del Canciller Néstor Popolizio a China: Realizada en agosto, permitió promover 52 proyectos de inversión en el Perú por un valor total de USD 17 mil millones. Se coincidió en la defensa del libre comercio y el multilateralismo.
- Reapertura de la Embajada del Perú en Nueva Zelanda.

3. Agenda regional y global

- Defensa de la democracia en la región: Creado por una iniciativa peruana, el Grupo de Lima promueve el restablecimiento de la democracia en Venezuela. Otra iniciativa peruana en setiembre llevó a un grupo de países partes del Estatuto de Roma a solicitar a la Corte Penal Internacional que investigue las denuncias sobre crímenes de lesa humanidad en Venezuela. En el ámbito de la OEA, el Perú promovió la condena a las violaciones de derechos humanos en Nicaragua y forma parte de un grupo de seguimiento a la situación en ese país.
- Lucha contra la corrupción: En abril se celebró la VIII Cumbre de las Américas bajo la presidencia del Jefe de Estado Martín Vizcarra. Se aprobó el “Compromiso de Lima” que incluye 57 mandatos para luchar contra la corrupción. Por una

iniciativa peruana, en diciembre la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución por la que se decide tener en 2021 una sesión extraordinaria para combatir la corrupción. En octubre se organizó con la OCDE un Foro sobre Integridad para el Buen Gobierno en América Latina y el Caribe, inaugurado en Lima por el Presidente Martín Vizcarra.

- Participación en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: En enero el Perú se incorporó como miembro no permanente durante el bienio 2018-2019. Asumió la presidencia durante el mes de abril, y organizó una reunión de alto nivel, presidida por el Canciller Néstor Popolizio, para promover la aproximación de “paz sostenible” para prevenir y resolver los conflictos contemporáneos. El Perú preside el Comité contra el Terrorismo y promueve la agenda de Mujer, Paz y Seguridad.
- Participación del Presidente Martín Vizcarra en la semana de alto nivel de las Naciones Unidas: Entre el 23 y el 26 de setiembre, el Presidente participó del debate general del 73.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del Foro de la Semana del Clima y de un debate de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre no proliferación de armas nucleares conducido por el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, entre otras actividades multilaterales. También participó de una Cumbre de la Alianza del Pacífico y sostuvo encuentros con el Secretario General de la ONU António Guterres, y con otros mandatarios y altas autoridades, además de empresarios.

4. Contribución a la competitividad e imagen del país

- Promoción económica: En 2018 el MRE apoyó diversas negociaciones de acuerdos comerciales y la organización de 192 actividades de promoción de inversiones y 177 eventos de promoción gastronómica. Presentó la “Guía de negocios e inversión 2018-2019 para el Perú y la Alianza del Pacífico”. Gestionó el reconocimiento a la denominación de origen Pisco en la India. También contribuyó a la organización de tres encuentros de científicos peruanos en el exterior.

- Promoción y protección cultural: En 2018 se recuperaron más de 2000 bienes culturales, entre material arqueológico, histórico y documental, gracias a gestiones del MRE. El Perú tuvo participaciones destacadas en las Ferias del Libro de Santiago y México. Se realizaron 179 actividades de promoción cultural y 29 exhibiciones itinerantes preparadas por Centro Cultural Inca Garcilaso.

5. Defensa y promoción de las comunidades peruanas en el exterior

- Inserción en el país de residencia: En 2018 se celebraron acuerdos de seguridad social con Colombia y Corea, y un acuerdo para canje de licencias de conducir con Bolivia. También Hojas de Ruta contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes con Colombia, Ecuador y Chile. Se atendieron 13 mil casos de asistencia legal-humanitaria. Se suscribieron acuerdos que favorecen los viajes de estudio (Australia y Francia) y de turismo (Qatar) para los peruanos.
- Gestión consular a favor del ciudadano: En 2018, 1086 peruanos se acogieron a la Ley del Retorno. Se realizó la primera Encuesta de Satisfacción al Usuario Externo de los servicios consulares. Se acondicionaron locales para atender personas con discapacidad. Se instalaron aplicativos para agilizar la atención al connacional en las Oficinas Desconcentradas del MRE y en los Centros de Mejor Atención al Ciudadano MAC de Lima Norte y Callao.

6. Cooperación Técnica Internacional

En 2018 se celebraron acuerdos de cooperación Norte–Sur con Alemania, Estados Unidos, la Unión Europea y Japón, entre otros. Destacan los acuerdos “Centro Internacional de Investigación, Conservación y Restauración y Museografía del Museo Nacional Chavín”, “Apoyo técnico para implementación de la Red de Bancos de Leche Humana del Perú”, “Mantenimiento de la Unidad de Cuidados Intensivos, Banco de Sangre, Esterilización y Cocina del Hospital Nacional Arzobispo Loayza”, y “Gestión sostenible del recurso hídrico en las microcuencas de Yacus y Yarumayo-Provincia de Huánuco”.

7. Asuntos Antárticos

En 2018 se actualizó la Política Nacional Antártica del Perú. Se llevó a cabo la expedición de ANTAR XXVII con la participación de un mayor número de científicos de universidades peruanas e investigadores internacionales (Bélgica, Polonia, España). Se recolectó información de base durante la campaña antártica (tres meses) para el perfil de pre-inversión del proyecto “Modernización de la Estación Científica del Perú en la Antártida”. Se reformuló el Instituto Antártico Peruano.

8. Fortalecimiento Institucional y Modernización del Estado

En 2018 se emitieron directivas en materia de denuncias en casos de corrupción y contra el acoso, así como políticas de igualdad de género. La Cancillería es la segunda entidad que ha cumplido con establecer los protocolos electrónicos para la firma digital de documentos en el marco de la simplificación administrativa. Se concluyó con la segunda etapa del proceso de tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil. Se inició el proceso de revisión y actualización de las políticas nacionales bajo la rectoría o conducción del MRE.

C. EL ESCALAFÓN Y EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL

El Escalafón y el Cuadro de Asignación de Personal pueden ser consultados en la sección correspondiente a los Instrumentos de Gestión en el Portal de Transparencia del Ministerio de Relaciones Exteriores: <http://transparencia.rree.gob.pe> (ítems 2.1.5 y 6.1.1, respectivamente). En alcance a ello, se destacan los siguientes elementos:

1. Distribución de los funcionarios del Servicio Diplomático de la República

Al 31 de diciembre de 2018, el SDR contaba con un total de 718 funcionarios, de los cuales 706 estaban en situación de actividad y 12 en situación de disponibilidad.

Del total de funcionarios en situación de actividad, 297 (42%) desempeñaban funciones en Lima y 409 (58%) en el exterior. De aquellos funcionarios desempeñando funciones en el Perú, 265 se encontraban en Cancillería, 15 de

licencia y 17 estuvieron destacados en otras instituciones del sector público. En cuanto a los funcionarios asignados en los Órganos del Servicio Exterior, 224 desempeñaron funciones en Misiones Diplomáticas, 151 en Misiones Consulares y 34 en Representaciones Permanentes.

La distribución porcentual de los funcionarios en situación de actividad que prestaron servicios tanto en Lima como en el exterior, se representa gráficamente de la siguiente manera:

Figura 1. Distribución porcentual del Servicio Diplomático de la República en situación de actividad:

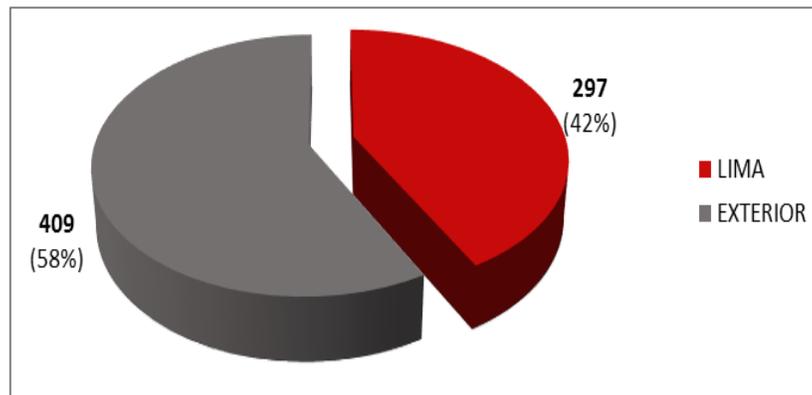


Figura 2. Distribución del Servicio Diplomático de la República en actividad en el país:

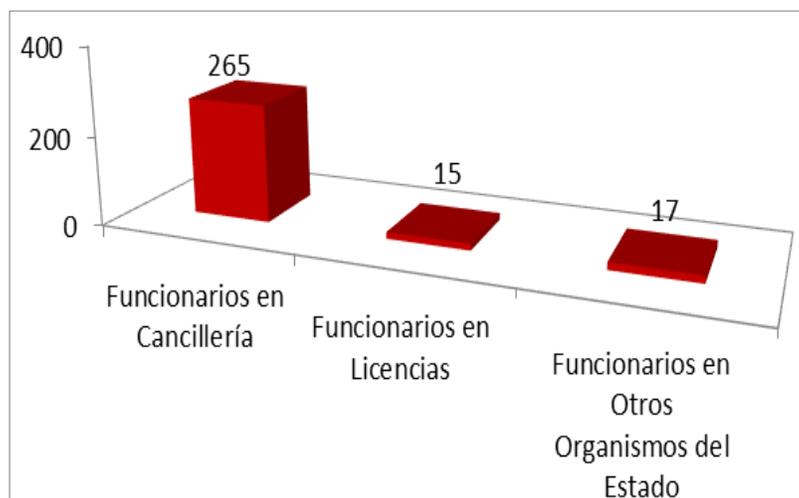
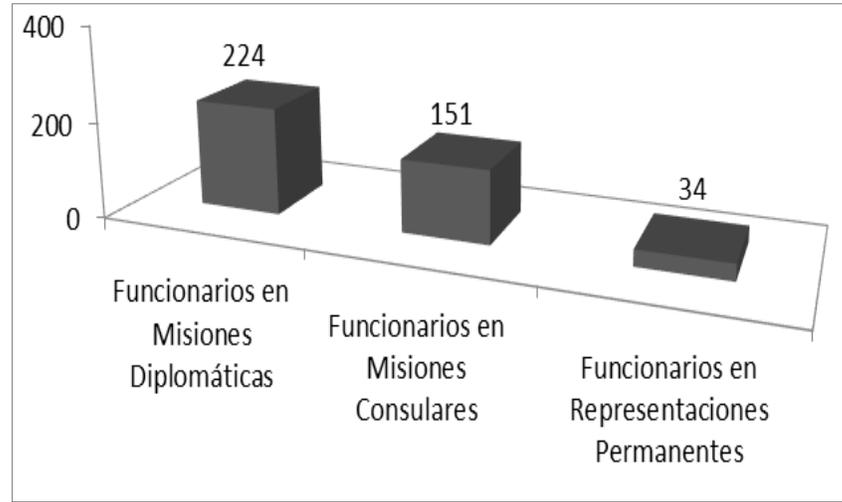
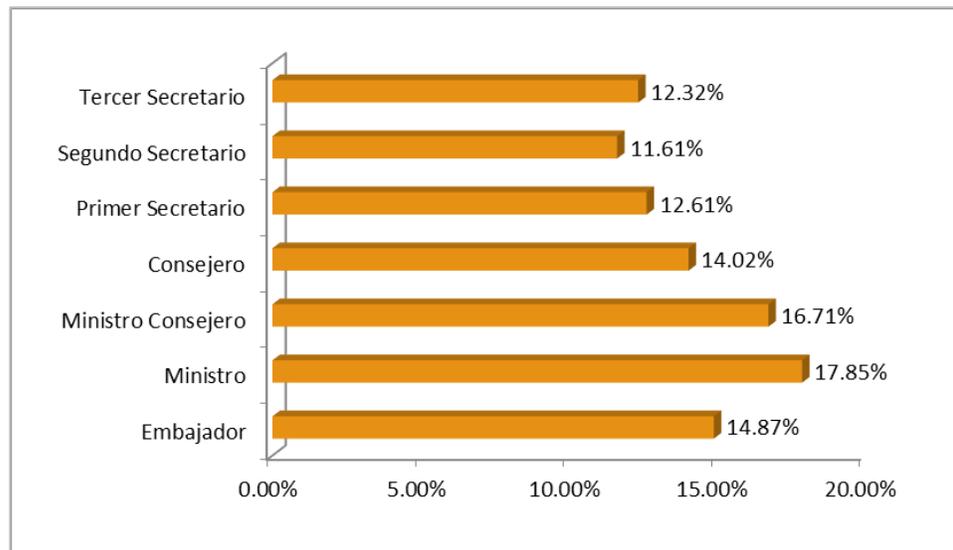


Figura 3. Distribución del SDR en actividad fuera del país:



En lo que respecta a la distribución porcentual por categoría diplomática de los funcionarios en situación de actividad, la representación gráfica es la siguiente:

Figura 4. Distribución porcentual por categoría diplomática del SDR



2. Procesos de Evaluación y Promociones del año 2018

El desarrollo de los Procesos de Evaluación y Promociones del Servicio Diplomático de la República está normado por la Ley del Servicio Diplomático de la República y su respectivo Reglamento.

Las actividades que se ejecutan para el desarrollo de ambos procesos son planificadas por la Oficina General de Recursos Humanos y presentadas por el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, en su calidad de Secretario de la Comisión de Personal, la cual es presidida por el Viceministro de Relaciones Exteriores. Conforme a lo establecido en el artículo 77° del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, la Comisión de Personal es la instancia responsable de evaluar a los funcionarios, proponer el cuadro de ascensos y contribuir a la mejor gestión de los recursos humanos y de la política exterior.

En aras de la transparencia, los acuerdos de cada reunión realizada por los miembros de la Comisión de Personal, son registrados en el documento denominado "Acta de la Comisión de Personal", el cual es difundido a todo el personal que presta servicios en Cancillería y en los órganos del servicio exterior y, adicionalmente, publicado en la sección "Comisión de Personal SDR" de la Intranet de la Oficina General de Recursos Humanos.

Es preciso mencionar que el proceso de evaluación está compuesto por la calificación anual, la cual está dirigida a todo el personal diplomático en actividad desde la categoría de Tercer Secretario hasta Ministro. Para el caso del proceso de promociones, se realiza la evaluación del cumplimiento de requisitos, entre los que destacan (i) la prueba y (ii) el examen de suficiencia académica y profesional, dirigidas, respectivamente, a (i) las categorías de Tercer y Segundo Secretario, y (ii) a las de Primer Secretario hasta Ministro Consejero.

Así, los/as funcionarios/as diplomáticos/as que cumplen con el tiempo de permanencia en su respectiva categoría diplomática deben rendir la prueba o el examen de suficiencia académica y profesional según su categoría diplomática para asumir nuevos niveles de responsabilidad. La calificación "aprobado" en la prueba o

examen constituye uno de los requisitos para ser declarado “apto” para participar en el proceso de promociones.

En el año 2018, el Examen de Suficiencia Académica y Profesional fue dirigido a dieciséis (16) Primeros/as Secretarios/as, diecisiete (17) Consejeros/as y dieciocho (18) Ministros/as Consejeros/as que cumplieron con el tiempo necesario en la categoría para presentarse al ascenso a la categoría inmediata superior.

Para el desarrollo del citado examen, la Comisión ad hoc estuvo conformada por el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Juan Carlos Gamarra Skeels, quien la presidió; la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Ana Marina Alvarado de Díaz; y el Magíster Luis Alfonso García Corrochano Moyano. Ellos definieron las pautas y elaboraron las preguntas del examen. Al término de la evaluación, la Comisión ad hoc informó mediante su Acta de Resultados que se recibieron cincuenta (50) de un total de cincuenta y un (51) exámenes, los cuales recibiendo la calificación “aprobado”. Un examen no fue entregado por un Consejero.

De manera simultánea, la Prueba de Suficiencia Académica y Profesional fue dirigida a veintitrés (23) Segundos/as Secretarios/as y veinte (20) Terceros/as Secretarios/as. Para ello se conformó una Comisión ad hoc integrada por el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Elard Alberto Escala Sánchez-Barreto, quien la presidió; el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Félix Rubio Correa; y la Doctora Scarlet Rebeca O’Phelan Godoy. En este caso, las cuarenta y tres (43) pruebas obtuvieron la calificación “aprobado”.

Adicionalmente, se precisa que el 70.21% y el 29.79% de los/as funcionarios/as diplomáticos/as que rindieron la prueba y el examen corresponden, respectivamente, al género masculino y femenino.

Cabe mencionar que durante el desarrollo de sus funciones, ambas Comisiones ad hoc contaron con el soporte técnico-funcional de la Oficina General de Recursos Humanos de manera permanente.

Adicionalmente y conforme a lo establecido en el artículo 40º de la Ley, el sistema de evaluación bienal se expresa en una nota que promedia las dos últimas calificaciones

anuales obtenidas según el D.S. N° 030-2017-RE, publicado el 01 de julio de 2017, que modificó algunos artículos del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República.

La calificación anual mide el rendimiento profesional y la capacidad de gestión del/de la funcionario/a diplomático/a en los últimos doce (12) meses en la situación de actividad.

En el año 2018, el proceso de calificación anual fue dirigido a seiscientos cinco (605) funcionarios/as diplomáticos/as en actividad que participaron como evaluados/as, distribuidos de la siguiente manera: ciento veintinueve (129) Ministros/as, ciento diecisiete (117) Ministros/as Consejeros/as, ciento un (101) Consejeros/as, ochenta y nueve (89) Primeros/as Secretarios/as, ochenta y dos (82) Segundos/as Secretarios/as, y ochenta y siete (87) Terceros/as Secretarios/as. Asimismo, participaron en este proceso doscientos noventa y nueve (299) evaluadores/as.

Como en años anteriores, los/as evaluadores/as y evaluados/as absolvieron sus respectivos formatos a través de la aplicación informática “Módulo de Evaluación” implementada desde el año 2009, cuyo diseño se realizó de manera conjunta entre la Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información. El uso de las tecnologías de información logró automatizar el proceso para facilitar el acceso al personal diplomático que presta servicios en Cancillería y en los Órganos del Servicio Exterior alrededor del mundo, manteniendo un registro virtual de la información generada en cada año de proceso.

Es preciso mencionar que dicha aplicación se ha adaptado a las modificaciones realizadas al Reglamento del Servicio Diplomático de la República y su funcionalidad ha sido difundida en cada proceso de evaluación para que los/as funcionarios/as participantes se familiaricen con dicho módulo.

La promoción de los funcionarios diplomáticos se sustenta en sus méritos profesionales y en el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada categoría. Para el proceso anual de promociones, la Comisión de Personal evaluó a los funcionarios aptos, conforme a los siguientes factores:

Nota de Evaluación Bienal

Corresponde al promedio de las dos (2) últimas calificaciones anuales y constituyó el principal elemento de retroalimentación para orientar la programación anualizada de la capacitación, que es transversal al desarrollo de capacidades profesionales, así como para el desarrollo de políticas de recursos humanos.

Nota de Perfeccionamiento Académico y Profesional

La Oficina General de Recursos Humanos evaluó los grados académicos y profesionales, la especialización, el conocimiento de idiomas, las publicaciones, y labor docente universitaria en base al Cuadro de Puntaje Académico y Profesional del año 2018, aprobado por la Comisión de Personal.

Nota de Concepto de la Comisión de Personal

Conforme al Reglamento de la Ley del SDR, la evaluación se realizó sobre la base de los méritos de cada funcionario, a partir del examen de la Foja de Servicios, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- a) Trayectoria profesional;
- b) Calidad del perfeccionamiento académico y su efectiva aplicación en las labores del funcionario;
- c) Calificaciones obtenidas por el funcionario a lo largo de su carrera;
- d) Iniciativas asumidas y liderazgo estratégico;
- e) Deméritos;
- f) Cargos y puestos asumidos, así como el cumplimiento de metas y objetivos institucionales; y
- g) Perfil ético y compromiso institucional.

Concluida la evaluación de estos tres factores, la Comisión de Personal elevó al Ministro de Relaciones Exteriores su propuesta del Cuadro Anual de Promociones elaborado exclusivamente en función a las notas obtenidas.

El resultado final de la ejecución del Proceso de Promociones del año 2018 concluyó con la publicación en el Diario Oficial "El Peruano" de la Resolución Suprema N° 196-2018-RE y la Resolución Ministerial N° 0585/RE-2018, ambas de fecha 15 de octubre de 2018, mediante las cuales se comunicó el ascenso a la categoría superior de: seis (6) Embajadores/as, catorce (14) Ministros/as, catorce (14) Ministros/as Consejeros/as, catorce (14) Consejeros/as, trece (13) Primeros/as Secretarios/as y veinte (20) Segundos/as Secretarios/as.

3. Relación de funcionarios diplomáticos que pasaron al retiro en el año 2018

Por tiempo en la categoría:

Nº	CAT	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE RETIRO	CARGO
1	Emb	Capuñay Chávez, Juan Carlos	01/01/2018	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República Popular China
2	Emb	Meier Espinosa, José Antonio	01/01/2018	Asesor Principal de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores
3	Emb	Portugal Rodríguez, Pablo Hugo	01/01/2018	-----
4	Emb	Roncagliolo Higuera, Nicolás Alfonso	01/03/2018	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Sudáfrica
5	Min	Buitrón Buitrón, Pedro Marciano	01/01/2018	Cónsul General del Perú en Bilbao, Reino de España
6	Min	Salazar Roncagliolo Vda. de Watkins, Dora María de los Ángeles	01/01/2018	Cónsul General del Perú en Mendoza, República Argentina

Por edad:

Nº	CAT	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE RETIRO	CARGO
1	Min	Gamio Ferreyros, Luisa María	23/01/2018	Embajada del Perú en la República de Guatemala

2	Emb	Marcovich Monasi, Luis Manuel Santiago	27/03/2018	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Turquía
3	Emb	Rojas Samanez, Juan Fernando Javier	23/06/2018	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Austria
4	Emb	Peláez Castro, Helí Adelfo	23/07/2018	Asesor Principal del Despacho Viceministerial
5	Min	Miranda Delizzie, Jaime Danilo	11/09/2018	Cónsul General del Perú en La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia
6	Emb	Bérninzon Devéscovi, Carlos Oscar	26/10/2018	Cónsul General del Perú en Córdoba, República Argentina
7	Emb	Russo Checa, Guillermo José Miguel	23/12/2018	Asesor Especializado de la Oficina General de Recursos Humanos

A su solicitud:

Nº	CAT	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE RETIRO	CARGO
1	Min	Burgos Morales, Jaime Enrique	01/01/2018	Director de Política Cultural de la Dirección General para Asuntos Culturales
2	PS	Belmont Blondet de Fuentes, Sandra	03/02/2018	Disponibilidad a su solicitud.
3	Emb	Beraún Aranibar, José Rafael Eduardo	10/05/2018	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de Suecia
4	Con	Izquierdo Boisset, Arnaldo Felipe	01/09/2018	Asesor de la Oficina General de Recursos Humanos
5	Min	Fernández Prada Franco, Alberto Parcemon	01/10/2018	Asesor de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
6	Con	Iturrizaga Figueroa, Elena Inés	03/10/2018	Funcionaria de la Oficina General de Recursos Humanos

4. Relación de funcionarios diplomáticos fallecidos en el año 2018

N°	CATEGORÍA	APELLIDOS	NOMBRES	ESTADO CIVIL	DEFUNCION
1	Ministra (r)	Mariátegui Succar	Amalia Wahibe	Casada	05/02/2018
2	Consejera (r)	Luque de Hjorth	Aurora	Viuda	21/04/2018
3	Embajador (r)	Gamarra Mujica	Carlos Manuel	Casado	08/09/2018
4	Embajador	Chuquihuara Chil	Alfredo Raúl	Casado	10/09/2018
5	Embajador (r)	Habich Palacio	Edgardo	Casado	24/11/2018
6	Ministra (r)	Valverde Miñán	Iris	Soltera	05/12/2018
7	Embajador (r)	Pella Caceda	Manuel Alfredo	Casado	12/12/2018

Fuente: ORH/MRE

D. PROCESOS DISCIPLINARIOS

En el año 2018, se emitieron las siguientes resoluciones que dieron término, en primera instancia, a procedimientos administrativos disciplinarios previstos por la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la Republica y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 130-2003-RE:

- Resolución Viceministerial N° 0090-2018/RE, de 16 de marzo de 2018, que archivó la acción disciplinaria por prescripción de los hechos.
- Resolución Viceministerial N° 0223-2018/RE, de 12 de junio de 2018, que absolvió a una Embajadora.
- Resolución Viceministerial N° 0361-2018/RE, de 17 de octubre de 2018, que absolvió a un Embajador
- Resolución Viceministerial N° 0373-2018/RE, de 29 de octubre de 2018, que destituyó a un Embajador.
- Resolución Viceministerial N° 0380-2018/RE, de 12 de noviembre de 2018, que absolvió de los cargos imputados a un Embajador.

La Oficina General de Recursos Humanos ha continuado con el rol que le corresponde como órgano institucional a cargo del seguimiento de los procedimientos administrativos de carácter disciplinario instaurados a miembros del Servicio Diplomático. En ese sentido, durante el año 2018, con respecto a los funcionarios diplomáticos, ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- Participación, como Secretaría, en las labores de investigación de la Comisión Disciplinaria en los procesos administrativos disciplinarios que se llevaron a cabo durante el 2018.
- Notificación de resoluciones administrativas sancionatorias en materia de procesos disciplinarios.
- Supervisión de la ejecución de las medidas disciplinarias de los funcionarios sancionados.
- Desarrollo de la implementación de las sanciones de amonestación verbal, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 140°- A del Reglamento.
- Investigación preliminar, conforme al artículo 152°- A del Reglamento.
- Revisión de solicitudes de investigación, según lo señalado en el artículo 39°- I del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

E. OTROS ASUNTOS

1. Publicaciones de los funcionarios del SDR en el año 2018

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Publicación	Fecha	Descripción
Embajador					
Velásquez	García Monterroso	Amador Federico	Publicación-Artículo Académico	01/04/2018	"La sana trilogía de la economía del conocimiento", Revista Análisis de la Realidad Nacional, Edición 139, pág. 47-56, abr 2018.
López	Chávarri	Mario Juvenal	Publicación-Artículo Académico	01/08/2018	"Conmemoración de la Independencia del Estado del Istmo, en Honor a Tomás Herrera y Justo Arosemena" en el Libro El Legado JUSTO AROSEMENA - Discursos y Conferencias en ocasión del Bicentenario de su Nacimiento.
Benzaque n	Perea	José Arsenio	Publicación-Libro Coautor	01/06/2018	"Globalización, Derecho y Relaciones Internacionales", Junio 2018. Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2018-08515
			Publicación-Artículo Académico	13/07/2018	"Los gabinetes binacionales y su relevancia en la política exterior peruana", Revista Política Internacional, 13 jul 2018.
			Publicación-Artículo Académico	02/01/2018	"Movimientos separatistas en Europa y sus implicancias", Revista Peruana de Derecho Internacional. Tomo LXVIII, Enero- Abril 2018, pág. 131-161.
Ministro					
Vallejo	Martell	Carlos Manuel	Publicación-Libro Autor	01/07/2018	"Argentina: Guía para el migrante", Depósito Legal: N° 2018-09114, Edición: Primera, julio 2018, Argentina.

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Publicación	Fecha	Descripción
Pereyra	Plasencia	Hugo	Publicación-Artículo Académico	01/06/2018	"Algunos problemas de las fuentes de época para una reconstrucción de la trayectoria de Andrés Avelino Cáceres en tiempo de la Campaña de la Breña", Revista Discursos del Sur, N° 1, 2018. UNMSM. Pág. 171 - 206. Junio 2018.
			Publicación-Libro Coautor	31/07/2018	"Tiempo de guerra. Estado, Nación y Conflicto Armado en el Perú, siglos XVII-XIX", Instituto de Estudios Peruanos, Parte III Artículo La campaña de la resistencia durante la Guerra del Pacífico 1881-1884", 31 jul 2018.
Mayaute	Vargas	Luis Enrique	Publicación-Artículo Académico	01/07/2018	"La Alianza del Pacífico: Logros y desafíos de la próxima Presidencia Peruana", Revista de Derecho Internacional lus Inter Gentes, Año I, N° 1, pág. 77-88, julio 2018.
Ministro Consejero					
Rossi	Covarrubias	Carlos Jesús	Publicación-Artículo Académico	01/07/2018	"Enfrentando el cambio climático a través de la Integración Tecnológica y Consorcios Público-Privados", Revista Análisis de la Realidad Nacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Año 7, Edición 145, pág. 61-71, julio 2018.
			Publicación-Artículo Periodístico	29/07/2018	"Coctelería: Para Celebrar el Día del Pisco"
Beoutis	Candahuana	Yvette Noemí	Publicación-Artículo Periodístico	01/12/2018	"Patriotas peruanas en Guayaquil", publicado por la revista Agenda Diplomática.
León	Collazos	Giancarlo	Publicación-Artículo Académico	01/05/2018	"Los gabinetes binacionales como herramienta política en la Cooperación Sur-Sur: el caso del Perú y Colombia", Revista Zero N° 35, Universidad Externado de Colombia, Pág. 84-88, mayo 2018.

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Publicación	Fecha	Descripción
Primer Secretario					
Yépez	Castro	José Alonso	Publicación-Artículo Académico	02/01/2018	"A critical approach to the Contemporary Regime of the Human Rights: About some conceptual and casated based contradictions", Revista Peruana de Derecho Internacional. Tomo LXVIII N° 158, enero-abril 2018.
Segundo Secretario					
Curay	Ferrer	José Joshua	Publicación-Artículo Académico	04/07/2018	"Trump vs XI: ¿período de transición en el orden internacional?", Agnitio extensión digital de la Revista Advocatus, 04 julio 2018.
			Publicación-Libro Autor	01/06/2018	"Los intereses nacionales de la República de Corea y su relación con el Perú", Fondo Editorial: Cultura Peruana, Depósito Legal en la Biblioteca Nacional N° 2018-08544 ISBN: 978-612-4182-22-8
Recuenco	Cardoso	César Augusto	Publicación-Artículo Periodístico	26/07/2018	"El Galeón de Manila y el vínculo transpacífico (I)", Diario Oficial El Peruano
			Publicación-Artículo Periodístico	27/07/2018	"El Galeón de Manila y el vínculo transpacífico (II)", Diario Oficial El Peruano
Tercer Secretario					
Melchor	Castro	Amparo María	Publicación-Artículo Académico	01/04/2018	"Mapa de Potencialidades. Dentro de un enfoque de ampliación de libertades", Revista Peruana de Ciencia Política, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Vol. 2 - 2018, pág. 207-220.

Fuente: ORH/MRE

2. Condecoraciones y distinciones otorgadas a los Funcionarios del SDR en el año 2018

Apellidos y Nombres	Documento	Fecha	País	Observaciones
---------------------	-----------	-------	------	---------------

Embajador				
Gamarra Skeels, Juan Carlos	Resolución Suprema N° 005/RE	25/01/2018	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Gran Cruz".
Anderson Machado, Eric	Resolución Suprema N° 005/RE	25/01/2018	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Gran Cruz".
Edgardo Guillermo	Resolución Ministerial N° 0474/RE	16/02/2019	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el Grado de "Gran Cruz".
Velásquez Rivas Plata, María Elvira	Cable N° 20180089	16/03/2018	Santa Sede	Condecoración de la Orden de Pio IX en el Grado de Gran Cruz, otorgada por su Santidad Francisco.
Román Morey, Jorge Eduardo	Comunicación N° 00928	19/04/2018	El Salvador	Condecoración de la Orden Nacional "José Matías Delgado", en la Categoría de Gran Cruz Placa de Plata.
Ministro				
Torres Seguí, José Luis Vicente	Diploma s/n	08/06/2018	Bolivia	Condecoración del Emblema de Oro de la Policía Nacional Boliviana en Cochabamba, otorgada por el Gobierno Boliviano.
Ministro Consejero				
Cadenillas Londoña, Julio César	Diploma s/n	19/12/2018	Perú	Condecoración en el Grado de "Comendador", Medalla de Honor al Mérito - Asociación Nacional Pro Marina del Perú.

Fuente: ORH/MRE